

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Defensa
de la Competencia

Nota-extracto a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, y en el artículo 5 del Real Decreto 157/1992, de 21 de febrero, que la desarrolla, en relación con el expediente número 1.282/95

Se instruye por la Dirección General de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda, con el número 1.282/95, expediente a instancia de parte sobre la autorización de un registro de morosos.

De acuerdo con lo manifestado en su solicitud, la Asociación Española de Fabricantes y Comerciantes de Transmisiones Oleohidráulicas y Pneumáticas (AEFTOP) pretende la creación y funcionamiento de un registro de morosos para difundir entre sus asociados.

Considerando que la vigente Ley 16/1989, de 17 de julio de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal,

Esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un periodo de información pública, durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 19 de septiembre de 1995.—El Director general, Genaro González Palacios.—55.021.

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 12 de enero de 1987 con el número 286.475 de Registro, propiedad del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», en garantía de don José Núñez Sánchez, a disposición de la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Sevilla, por importe de 300.000 pesetas y constituido en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-2.648/95.

Madrid, 21 de agosto de 1995.—La Administradora, María Luisa Minguez Izaguirre.—53.725.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Demarcaciones de Carreteras

ASTURIAS

Resolución por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de «Mejora de plataforma. CN 632 de Ribadesella a Luarca, puntos kilométricos 105,80 al 109,95. Tramo: Carcedo-Soto del Barco. Término municipal Soto del Barco». Clave: 33-0-2490

La Dirección General de Carreteras ha resuelto la aprobación del proyecto de las obras de «Mejora de plataforma. CN 632 de Ribadesella a Luarca, puntos kilométricos 105,80 al 109,95. Tramo: Carcedo-Soto del Barco», lo que implica la declaración de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras a los fines de expropiación forzosa, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, habiéndose ordenado asimismo por dicha autoridad la iniciación del expediente de expropiación.

Estando incluido el proyecto en el Programa de Actuaciones Prioritarias de Carreteras le es de aplicación el artículo 72 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social («Boletín Oficial del Estado» del 31), que declara la urgencia de ocupación de los bienes afectados por las expropiaciones a que dé lugar la ejecución de las obras comprendidas en el citado Programa.

En consecuencia, esta Demarcación de Carreteras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios de los bienes afectados, cuya relación se publica en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia», diarios «La Voz de Asturias» y «La Nueva España», así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Soto del Barco y en esta Demarcación, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación el día 26 de octubre de 1995, a las diez horas, en las dependencias de dicho Ayuntamiento, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si así se estima conveniente.

A dicho acto deberán asistir los titulares de derechos y bienes afectados, personalmente o representados por la persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado; pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de Perito y Notario. Todo ello les será notificado, individualmente, a los interesados que figuran en la relación publicada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos se hayan podido omitir en las relaciones indicadas, podrán formular alegaciones ante esta Demarcación de Carreteras, plaza de España, número 3, Oviedo, a los únicos efectos de subsanar posibles errores que pudieran figurar

en dicha relación, hasta el momento del levantamiento de las actas.

Los planos parcelarios podrán examinarse en las oficinas de esta Demarcación, así como en el Ayuntamiento, en horas de oficina.

Oviedo, 5 de septiembre de 1995.—Ramón San Martín García.—53.901-E.

Relación que se cita

Término municipal: Soto del Barco

Finca número 3-C. Titular: Hermenegildo Menéndez Fernández. Domicilio: Calle Prado Largo, número 8, 28023 Pozuelo de Alarcón (Madrid). Clase: Monte (eucaliptal). Superficie expropiada: 128 metros cuadrados.

Finca números 4-C y 5-C. Titular: Javier Botamino Fernández. Domicilio: Calle Carcedo, sin número, 33126 Soto del Barco. Clase: Monte (eucaliptal). Superficie expropiada: 336 metros cuadrados.

Finca número 10-C. Titular: Gilberto Fernández Rodríguez. Domicilio: Folgueras-Alto del Praviano, Soto del Barco. Clase: Monte (eucaliptal). Superficie expropiada: 232 metros cuadrados.

Finca número 11-C. Titular: Desconocido. Clase: Monte. Superficie expropiada: 65 metros cuadrados.

Finca número 13-C. Titular: Herederos de Luis García Rodríguez. Domicilio: Alto del Praviano, Soto del Barco. Clase: Aparcamiento. Superficie expropiada: 190 metros cuadrados.

Finca número 15-C. Titular: Gilberto Fernández Rodríguez. Domicilio: Folgueras-Alto del Praviano, Soto del Barco. Clase: Monte (eucaliptal). Superficie expropiada: 1.584 metros cuadrados.

Finca número 15". Titular: José Luis Sánchez Martín. Domicilio: Avenida Zugazarte, número 22-D, 48930 Las Arenas (Vizcaya). Clase: Prado. Superficie expropiada: 1.232 metros cuadrados.

Finca número 18-C. Titular: José Morán Rodríguez. Domicilio: Alto del Praviano, Piedras Blancas. Clase: Labor. Superficie expropiada: 304 metros cuadrados.

Finca número 23-C. Titular: Pergentina López Mieres. Domicilio: Río Curvas-La Corrada, Soto del Barco. Clase: Huerto. Superficie expropiada: 248 metros cuadrados.

Finca número 23-C. Titular: Alberto Candel González. Domicilio: La Corrada, Soto del Barco. Clase: Prado. Superficie expropiada: 67 metros cuadrados.

Finca número 24'. Titular: Gerardo Fernández Fernández. Domicilio: La Corrada, Soto del Barco. Clase: Prado. Superficie expropiada: 168 metros cuadrados.

Finca número 33. Titular: Herederos de Celestino Menéndez Suárez. Domicilio: 101 SW 13 Street Apt. 105, Miami FL 33130 USA. Superficie expropiada: 694 metros cuadrados.

Finca número 33-Arrenda. Titular: David Fernández Fernández. Domicilio: La Carcabina, 33126 Soto del Barco. Superficie expropiada: 694 metros cuadrados.

Finca número 34. Titular: Mikaela Teresa Valdés Ozores. Domicilio: Calle Recaredo, número 6, bajo D, 28002 Madrid. Clase: Prado. Superficie expropiada: 168 metros cuadrados.

Finca número 34-Arrenda. Titular: José Manuel Álvarez Fernández. Domicilio: La Carcabina, 33126 Soto del Barco. Clase: Prado. Superficie expropiada: 168 metros cuadrados.

Finca número 35. Titulares: Amparo, José Manuel y Víctor Fernández González. Domicilio: Calle Francisco de Santos, 6, segundo A, 28028 Madrid. Clase: Prado. Superficie expropiada: 509 metros cuadrados.